

Factura Pequeño Contribuyente

MAGNOLIA IRIS, GALVEZ SANABRIA DE SIERRA
Nit Emisor: 7135041
MAGNOLIA IRIS GALVEZ SANABRIA DE SIERRA
KILOMETRO 4 CARRETERA A CHINAUTLA 0-212 CONDOMINIO
ALTOS DE SAN ANGEL, zona 2, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3378519
Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO
CULTURAL Y NATURAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
FB114A82-F9CD-4A2E-B833-1F3ECB949D8A
Serie: FB114A82 Número de DTE: 4190980654
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-jul-2025 14:18:43
Fecha y hora de certificación: 18-jul-2025 14:18:43

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS A LA DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2025, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL No. 029-672-2025-DGPCYN-MCD, APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 586-2025. CANCELADO.	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature in blue ink]



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de julio de 2025

LICDA. ANA CLAUDIA MONZÓN PEÑALONZO DE SUASNAVAR
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada Señora Directora General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista: MAGNOLIA IRIS GALVEZ SANABRIA DE SIERRA
Número de contrato: 029-672-2025-DGPCYN-MCD
Servicios (Técnicos o Profesionales): PROFESIONALES
Número de Factura: 4190980654
Honorarios Mensuales: Q.10,000.00
Monto Total del Contrato: Q.60,000.00
Unidad Administrativa donde presta los servicios: DEPARTAMENTO FINANCIERO

CUI: 1996-58935-2008
Acuerdo Ministerial: 586-2025
Nit del Contratista: 713504-1
Serie: FB114A82
Período del Informe: JULIO 2025
Plazo del Contrato: 01/07/2025 al 31/12/2025

Objetivos del Contrato: "EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL para el DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según cláusula de contrato: TERCERA).

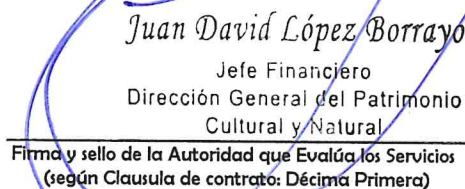
Desarrollo Ordenado de Actividades :

- Asesoré en la organización, programación y control de las actividades financieras de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
- Asesoré en la programación mensual de los procesos financieros en cuanto a renglones y grupos de gasto.
- Brindé asesoría en la revisión de la documentación de soporte y procesos que conlleva las modificaciones presupuestarias y reprogramaciones de cuota financiera.
- Asesoré en la elaboración de dictámenes financieros.
- Asesoré en la elaboración de informes financieros.
- Asesoré en la elaboración de avalués presupuestarios para la contratación de personal con cargo a los renglones 011 Personal permanente, 021 Personal supernumerario, 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 031 Jornales.
- Asesoré en la formulación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026 y Multianual 2026-2030 de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
- Asesoré a funcionarios de nivel superior, medio y operativo de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, sobre asuntos financieros.

MAGNOLIA IRIS GALVEZ SANABRIA DE SIERRA
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

JUAN DAVID LÓPEZ BORRAYO
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)


Juan David López Borrayo
Jefe Financiero
Dirección General del Patrimonio
Cultural y Natural
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)